

Pacto entre la escuela y los padres del Título I

La Escuela Laurel Springs y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar actual. 2025 - 2026

DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Responsabilidades de la escuela

La Escuela Laurel Springs :

- 1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:**

Todos los estudiantes elegibles del Título I recibirán instrucción complementaria durante la jornada escolar, basada en la evidencia, en el área de debilidades identificadas. El progreso del desempeño será monitoreado por los maestros de Respuesta a la Intervención.

- 2. Celebrar conferencias de padres y maestros (anualmente en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro de cada niño. En concreto, dichas conferencias se celebrarán:**

Las conferencias regulares con los maestros se programan en diciembre y marzo. Los padres de estudiantes del programa de Respuesta a la Intervención (RTI) del Título I también tienen una conferencia de fin de año en junio.

- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:**

El progreso se realiza a través de diversos medios. Los padres y tutores tienen acceso a Power-school y Class Dojo. Los informes de progreso se publican periódicamente, pero los padres pueden comunicarse en cualquier momento para recibir información actualizada sobre el progreso.

Pacto entre la escuela y los padres del Título I

4. **Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. En concreto, el personal estará disponible para asesorar a los padres de la siguiente manera:**

Nuestros maestros de Título I están disponibles todos los días, al igual que todos los maestros de aula. Para obtener una respuesta inmediata, envíe un correo electrónico. Puede contactar a la Sra. Cybulski, coordinadora de ESEA, en jcybulski@laurelspringschool.org.

5. **Brindar a los padres oportunidades de ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de su hijo y de observar las actividades del aula , de la siguiente manera:**

Contamos con un programa de voluntariado activo al que los padres se inscriben a principios de año. Las aulas también cuentan con un programa de lectura para voluntarios. Ofrecemos diversas actividades para que los padres y tutores participen como voluntarios.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Monitoreo de asistencia.*
- *Enfatizando la llegada puntual al colegio.*
- *Asegurarse de que la tarea esté completa.*
- *Monitorear el tiempo frente a la pantalla, incluyendo televisión, uso de computadora, teléfonos y videojuegos.*
- *Voluntariado en el aula de mi hijo .*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de mis hijos.*
- *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo según corresponda.*
- *Respetar la escuela, el personal, los estudiantes y las familias.*

Pacto entre la escuela y los padres del Título I

Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. En concreto, nos comprometemos a:

- *Hago mi tarea todos los días y pido ayuda cuando la necesito.*
- *Lea al menos 20 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*

La Escuela Laurel Springs:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación parental de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna según sea necesario.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, así como el derecho de los padres a participar en dichos programas. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales, como por la mañana o por la tarde, para que el mayor número posible de padres pueda asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A y los animará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. Proporcionar a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura, dependiendo de su nivel de grado.

Pacto entre la escuela y los padres del Título I

Escuela

Padre(s)

Estudiante

Fecha

Fecha

Fecha

(TENGA EN CUENTA QUE NO SE REQUIEREN FIRMAS)